

<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Programa H2020, Pilar Liderazgo Industrial, Programa de trabajo “Innovación en PYMEs”, topic “European SME innovation Associate – pilot” (INNOSUP-02-2019-2020)
<b>OBJETO</b>
<p>Se trata de un piloto liderado por PYMEs en forma de acción de capacitación de la innovación para ayudar a nivel europeo a PYMEs visionarias que puedan demostrar las habilidades requeridas para una idea específica de innovación que no pueden desarrollar a nivel nacional (como ejemplo, que dichas habilidades no están disponibles o no son alcanzables por la PYME). La ayuda a las PYMEs es para <b>contratar investigadores con experiencia y altas habilidades</b> (al que se denomina “innovation associate”) por un <b>período continuado de un año</b>. Las tareas del “innovation associate” serán explorar, durante la duración de su contrato, el potencial de su idea de innovación y convertirlo en un proyecto de innovación. Se recomienda a las PYMEs publicar una noticia de puesto vacante en el portal EURAXESS antes de presentar la propuesta, aunque también pueden utilizarse otras plataformas relevantes. En dicha noticia de vacante las PYMEs deben indicar su intención de solicitar una ayuda al piloto.</p> <p>Durante esos 12 meses de contrato, cada “innovation associate” debe participar en un programa principal de formación en innovación industrial y gestión de negocio. Durante este período las PYMEs recibirán apoyo financiero para poner en marcha un plan de formación y desarrollo específico para el “innovation associate”, adaptado a sus necesidades y a las de la PYME para que pueda desarrollar al máximo sus habilidades. En la propuesta se debe hacer constar cómo la propuesta de formación adaptada contribuye a este fin y porqué es necesario en el contexto de la idea de innovación y las tareas del “innovation associate”.</p> <p>La evaluación de las propuestas se centrará en los beneficios demostrados de la contratación transnacional, como por ejemplo el impacto para la PYME para acceder a habilidades no disponibles en el mercado de trabajo nacional, la excelencia y el impacto de la idea innovadora, así como la coherencia y eficacia del plan de contratación que debe ofrecer las mismas oportunidades para candidatos hombres y mujeres.</p>
<b>BENEFICIARIOS</b>
<b>PYMEs de un país miembro de la UE, o país asociado a H2020</b> , que quieran mejorar su capacidad de innovación y que carecen de habilidades para convertir la idea innovadora en un proyecto de innovación.
<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS</b>
<p>La duración del proyecto es de <b>12 meses</b>, y presentadas por una única PYME que no haya recibido una ayuda en un piloto anterior (2016 / 2017 / 2018). Las PYMEs <b>no pueden presentar más de una propuesta</b> en esta convocatoria.</p> <p>La propuesta debe incluir el puesto a ocupar, un plan de contratación, una descripción preliminar del trabajo, una noticia de puesto vacante y un plan de publicidad para dicha vacante (EURAXESS, otras plataformas). La vacante debe incluir el tipo de contrato y el paquete de remuneración del mismo. Así mismo debe incluir una declaración de honor de que la vacante no ha sido concedida antes de la presentación de la propuesta.</p> <p>El “innovation associate” debe cumplir los siguientes criterios: i) tener un PhD; ii) experiencia en línea con los requisitos del trabajo; iii) cumplir con los criterios de movilidad definidos en las reglas de las acciones Marie Curie Skłodowska (MSCA)</p> <p>La fecha preferida para inicio del contrato del “innovation associate” es septiembre del año siguiente a la apertura de la convocatoria, para alinear el tiempo de la acción con el año académico. Se espera que se le ofrezca un contrato de trabajo o equivalente al “innovation associate” por la PYME que sea contratado, a cambio éste deberá trabajar a tiempo completo durante su contrato.</p>

## FINANCIACIÓN

El presupuesto para esta convocatoria es de 4.000.000 de Euros. Se espera apoyar un total de 115 contratos, divididos en dos fechas de corte, una para los proyectos de 2019 y otra para los de 2020.

La financiación de las propuestas es del 100% de los costes elegibles, que son:

- Costes de personal para el “innovation associate”
- Costes de traslado del “innovation associate” (costes de viaje para él y su familia, costes de visado, costes de traslado de certificados, dieta temporal de transición para cubrir costes extra en el lugar de contratación,...)
- Costes de viajes y dietas para el “innovation associate” para asistir al programa principal de formación y al adaptado a sus necesidades. Los costes de viaje y dietas para el supervisor pueden ser elegibles hasta un máximo de dos sesiones de formación
- Costes de viajes y dietas para el “innovation associate” y su supervisor para la reunión de lanzamiento en Bruselas, de un día, organizado por la Comisión Europea
- Costes externos para la formación adaptada (costes de tasas de cursos,...)

Otros costes como los de contratación o de viajes específicos del supervisor deben ser cubiertos por los costes indirectos del proyecto.

Otros costes no directamente relacionados con la contratación y formación del “innovation associate”, como por ejemplo costes de investigación, difusión o promoción de actividades, o de la ejecución actual de la idea o proyecto de innovación no son elegibles.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los impactos esperados de las propuestas son probar que:

- Una idea puede ser transformada en una estrategia de innovación y subsecuentes proyectos de investigación e innovación, una vez que la PYME tiene accesos a las habilidades apropiadas
- La intervención pública a nivel europeo puede apoyar a las PYMEs innovadoras para sobrepasar desafíos de acceso a habilidades escasas gracias a mecanismos de movilidad transnacional, mejorando su potencial de innovación
- Los investigadores con experiencia desarrollan oportunidades de carrera atractivas en PYMEs

Específicamente se valorará:

- Excelencia: ambición y potencial de innovación de la PYME para el puesto vacante, conduciendo a innovaciones radicales en la PYME
- Impacto: inhabilidad demostrada para contratar las habilidades requeridas en el mercado laboral nacional
- Ejecución: coherencia y efectividad del plan de contratación y de desarrollo personal

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La fecha límite para la presentación de las propuestas es del **17 de Enero de 2019** (17:00 Brussels time)

La presentación se realiza de forma electrónica a través del portal del participante de [H2020](#)

**MÁS INFORMACIÓN**

Toda la información de la convocatoria está disponible [aquí](#).

Fundecyt-Pctex, a través del proyecto Oficina para la Innovación, presta asesoramiento para la participación en H2020. Puedes contactar para más información en:

[h2020@fundecyt-pctex.es](mailto:h2020@fundecyt-pctex.es)

Tlf.: 924.01.46.00

Esta actividad forma parte del Proyecto Oficina para la Innovación de Extremadura, financiado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE (“Una Forma de Hacer Europa”) al 80%, y gestionada por FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.